



Resolución Jefatural No. 163 -2002-AGN/J

Lima, 14 JUN. 2002

Visto el Informe N° 035-02-AGN/ENA-CAP y Ficha Académica N° 006-AGN/ENA sobre la ejecución del Curso Básico de Archivos en la Modalidad de Capacitación a Distancia - Semipresencial;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución del Curso Básico de Archivos en la modalidad de capacitación a distancia-semipresencial que se desarrollará en dos (2) meses, a partir del mes de Julio del 2002, con un total de 420 horas, de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- El dictado del curso en mención estará a cargo de los siguientes Docentes:

ASIGNATURAS	DOCENTES	HORAS
- Archivística	Arch. Yanina Quiroz Bravo	60
- Administración de Archivos	Arch. Jorge Cruz Muñante	60
- Gestión de Documentos	Arch. Jorge Cruz Muñante	60
- Organización Documental	Lic. Judith Ruiz Sierra	60
- Descripción Documental	Arch. Yanina Quiroz Bravo	60
- Selección Documental	Arch. Eg. Manuel Prado Ramírez	60
- Servicios Archivísticos	Arch. Eg. Manuel Prado Ramírez	60
	Total horas	420
• Consulta y evaluaciones		56

/.

163-2002-AGN

14 JUN 2002



Artículo Tercero.-

Autorizar a la Oficina

Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente:

- a) Cobro por concepto de matrícula la suma de QUINIENTOS CINCUENTIDOS Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 552.50) por participante.
- b) El pago de TRENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30.00) por hora de docencia correspondiente a cada módulo, así mismo por concepto de consultas y evaluaciones, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Cuarto.-

Los gastos que irroque el

presente curso se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos 1. Personal y Obligaciones Sociales, Aplicaciones Directas 11, Específica del Gasto 13, Gastos Variables y Ocasionales y Grupo Genérico 3. Bienes y Servicios, Específica del Gasto 30 Bienes de Consumo por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Pilar Remy S'matovic

Dra Pilar Remy S'matovic
JEFA
Archivo General de la Nación

ASIGNATURAS	DOCENTES	HORAS
Archivística	Arch. Yarina Quirós Bravo	60
Administración de Archivos	Arch. Jorge Cruz Murante	60
Gestión de Documentos	Arch. Jorge Cruz Murante	60
Organización Documental	Lic. Judith Ruiz Sierra	60
Descripción Documental	Arch. Yarina Quirós Bravo	60
Selección Documental	Arch. Bg. Manuel Prado Ramírez	60
Servicios Archivísticos	Arch. Bg. Manuel Prado Ramírez	60
	Total horas	420
		26

Consultas y evaluaciones